



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### PARA ACTIVIDADES, CURSOS, TALLERES, EVENTOS, CONCURSOS O REUNIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

EL Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Escuela Judicial del Estado de Veracruz, con domicilio en la Avenida Lázaro Cárdenas número 373, Colonia el Mirador, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91170, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Identificar a los participantes.
- Informar sobre los resultados.
- Notificar y contactar a participantes, o bien con adulto que autorice la participación del aspirante.
- Establecer comunicación para dar seguimiento de la convocatoria.
- Aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión.
- Publicación de la lista de los infantiles seleccionados.
- Difundir, promocionar, publicar los trabajos, material y resultados de concursos, eventos o actividades a través de la página de internet y redes sociales de este Poder Judicial.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle mejor atención:

- Envió de futuras convocatorias.
- Generar estadísticas e informes sobre los resultados del evento. No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción del nombre de los ganadores.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, deberá manifestarlo en el correo [escuelajudicial@pjeveracruz.gob.mx](mailto:escuelajudicial@pjeveracruz.gob.mx)

## Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
<b>Datos identificativos</b>	<b>Menor de edad:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Imagen</li><li>• Voz (opiniones)</li><li>• Edad</li><li>• Sexo</li><li>• Fotografía</li><li>• Videgrabaciones del recorrido el día del evento</li><li>• Transmisión en vivo en redes sociales</li></ul> <b>Padre, madre, representante o tutor:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Domicilio</li><li>• Firma</li><li>• Teléfono fijo o celular</li><li>• Identificación oficial (datos contenidos)</li><li>• Documento legal que acredite representante legal</li></ul>
<b>Datos electrónicos</b>	<b>Padre, Madre, Representante Legal o Tutor:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li></ul>

Los datos personales solo se obtienen de los formatos e información que aportan los propios adultos que representan a los menores participantes. Por otra parte, el padre, madre, representante legal o tutor del menor de edad o aspirante otorgara su consentimiento a través de la firma del "formato de autorización del padre, madre, tutor o representante legal de la niña, niño o adolescente aspirante a participar".

## Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son conforme los artículos 1, 2, apartado B fracción II, inciso b, 103, fracción XXVII y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en correlación con los artículos 4, 5, 7 y 8 del Reglamento interior vigente que rige a esta Escuela Judicial del Estado; artículos 2 fracción II, 3 fracción X, XI, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20 Y 21 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo contemplado en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

## Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento.

## Derechos ARCO

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (**Acceso**). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (**Cancelación**); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (**Oposición**); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos(**Portabilidad**).Estos derechos se le conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: [https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO\\_FORMATOS\\_ARCO.pdf](https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf) o por correo electrónico [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado

por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

**Domicilio:** Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

**Teléfono:** (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

**Correo institucional:** [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>